

## Información general al alumnado – curso 2018-19

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, dicta el ordenamiento de las enseñanzas de idiomas de régimen especial organizándolas en tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado. Estos niveles se adecúan a los establecidos por el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) de la manera siguiente:

Marco Común Europeo de Referencia	Niveles de las EOIs
A1	A2.1
A2	A2.2
B1	B1.1 – B1.2
B2	B2.1 – B2.2
C1	C1.1 – C1.2
C2	C2

Las Escuelas Oficiales de Idiomas constan de nueve cursos con una duración de **120 horas** de clases lectivas que empiezan en septiembre y acaban a finales de mayo. (Los alumnos de certificación terminarán en la segunda quincena de junio.) Los cursos de especialización de la EOI de Santa Brígida duran 60 horas y constan de dos trimestres.

### Horario y calendario escolar

Las clases se imparten en días alternos lunes-miércoles o martes-jueves y tendrán una duración de 2 horas 15 minutos con un descanso de 15 minutos. El curso escolar 2018-19 comienza el 12 de septiembre de 2018 y termina el 23 de mayo de 2019. Los cursos de especialización empiezan el 12 de septiembre y terminan el 15 de enero de 2019. El segundo cuatrimestre de estos cursos se impartirá desde el 24 de enero hasta el 23 mayo. Las siguientes fechas tendrán consideración de días festivos/periodos de vacaciones: 12 de octubre; 1 de noviembre; 6 y 7 de diciembre; Navidad: del 24 de diciembre al 7 de enero (ambos inclusive); Carnaval: del 4 hasta el 8 de marzo (ambos inclusive); Semana Santa: del 15 al 19 de marzo (ambos inclusive); Día del trabajador: 1 de mayo; Día de Canarias: 30 de mayo; Día de San Antonio: 13 de junio.

### Faltas de asistencia

A tenor de lo dispuesto en el punto 4.2 de la resolución del 23 de julio del 2004, la aplicación de la metodología activa y de orientación práctica hacen imprescindible la asistencia regular del alumnado a clase. Según normativa, todo alumno oficial tiene derecho a ser evaluado a lo largo del curso. Para ello, su asistencia a clase es imprescindible. Sin embargo, los alumnos podrán faltar a clase siempre y cuando cumplan con el 65% del total de horas lectivas. Por lo tanto, la no incorporación o la inasistencia continuada de los alumnos podrá dar lugar a la realización de una baja de oficio, pudiendo el centro admitir en matrícula a aquellos aspirantes que estuviesen en lista de reserva. Los padres/tutores de los menores podrán consultar las faltas de sus hijos a través de la plataforma *Píncel Ekade*.

A partir de la implantación de la nueva ley, todo alumno tendrá derecho a cuatro convocatorias por nivel, distribuidos indistintamente, existiendo una única convocatoria por año en **mayo**. Una vez agotado el número máximo de años, podrá optar por realizar sus estudios por el régimen de enseñanza libre o solicitar al director del centro una convocatoria de gracia.

## **Renuncias**

Se podrá renunciar a la matrícula de un curso cuando el alumno, por diferentes causas, no pueda continuar sus estudios. La renuncia de la matrícula se hará a través del modelo que se encuentra en la página web de la escuela. Renunciar a un curso significa que abandona la enseñanza como alumno oficial de la escuela, por lo que la futura admisión estará condicionada por la oferta de plazas vacantes ya que tendrá que volver a preinscribirse. La renuncia a un curso no implica la pérdida de una convocatoria. El plazo de renuncia será hasta el **viernes 22 de marzo** (inclusive) de 2019 y habrá que entregar para ello el formulario de la matrícula junto con la solicitud de renuncia.

## **Reclamaciones**

Los alumnos que asisten a clase regularmente tienen derecho a ver corregido y calificado cualquiera de sus exámenes, pruebas escritas o trabajo de casa que vaya a influir en su calificación final. En el caso de reclamaciones durante el curso, se ha de acudir a su profesor en primera instancia.

## **Atención al alumnado**

Cada profesor dará a conocer la hora de atención a los alumnos. Los interesados han de comunicárselo al profesor **con una antelación mínima de 24 horas**. Esta hora de atención al alumnado no está contemplada como clases particulares sino para resolver dudas concretas.

## **Delegados**

Los delegados y subdelegados de cada grupo se elegirán a principio de curso. Estos serán los encargados de abrir un grupo de wasap y remitir a la escuela las propuestas recibidas de sus compañeros. El grupo de wasp es esencial para que todos los alumnos del grupo estén en comunicación.

## **Derechos y deberes**

Los derechos y deberes de los alumnos están recogidos en el Proyecto Educativo del Centro y en el Centro y en el Decreto 114/2011, de 11 de mayo. Le recordamos de nuevo al alumnado de la necesidad de asistir y participar en clase, y de hacer los deberes para alcanzar los objetivos del nivel que están cursando. También es importante el respeto hacia los demás.

## **Alcohol y tabaco**

Según la normativa vigente, está totalmente prohibida la publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas y tabaco. Según la misma normativa está prohibido fumar en la puerta del edificio.

## **Horario de atención al público**

Nuestro horario de atención al público para cualquier consulta sobre matrícula, entrega de documentos o expedición de certificados serán los **viernes de 9:00 a 13:00 horas** y los **lunes y miércoles de 16:00 a 19:00 horas**. Para cualquier información de carácter general, preguntar por la conserje, Ana.

## **Biblioteca**

El alumnado dispone de una sala (aula 25) con el fin de fomentar el estudio, la lectura y el préstamo de libros y de material audiovisual. Para poder acceder a los préstamos habrá que apuntarse en un registro para que el centro lleve un control del material que se saca. El tiempo máximo será de un mes, lo que será renovable tras nuevo registro, Los días y horas para solicitar estos préstamos se publicarán a principio de curso. Se solicitan voluntarios para su óptimo funcionamiento. El centro también dispone del aula 27 para uso exclusivo de sus alumnos.

## **Página web**

Este centro cuenta con página web propia ([www.eoisantabrigida.es](http://www.eoisantabrigida.es)) y **Facebook** donde se podrá encontrar todo tipo de información sobre esta escuela y se podrá realizar todo tipo de gestiones en lo referente a solicitudes de matrícula, traslados y certificados.